

Título Capítulo:

POLÍTICA DE RSC**Código****Cap. 5****Edición****16****Fecha****19/08/2020**

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Grupo Servicio Móvil quiere consolidarse como un referente a nivel nacional en la realización de servicios de guarda, custodia, organización, destrucción, digitalización y gestión de archivos; custodia, organización y gestión de almacenes; servicios logísticos, almacenamiento y distribución de productos sanitarios y farmacéuticos; servicios de transporte, traslados y mudanzas; servicios de transporte de sustancias biológicas; servicios de externalización de procesos: administrativos y financieros, de marketing y ventas, tecnológicos y de soporte y de recursos humanos; comercialización y distribución de mobiliario y equipamiento sanitario y hospitalario.

La Política de Grupo Servicio Móvil se formula a partir de nuestros compromisos:

- ✓ Cumplir los requisitos, necesidades y expectativas de todos los clientes y otras partes interesadas en el desarrollo de nuestras actividades.
- ✓ Garantizar la protección de los activos de información de Grupo Servicio Móvil y de sus clientes y la continuidad del negocio.
- ✓ Avanzar en la prevención de la contaminación y en la reducción del impacto energético y ambiental de nuestras actividades.
- ✓ Proteger la vida, integridad física y la salud de las personas trabajadoras.
- ✓ Garantizar los Derechos Humanos que aplican en el ámbito del Grupo Servicio Móvil.
- ✓ Respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.
- ✓ Promover dentro de nuestro alcance un comportamiento ético y tolerancia cero ante la comisión de cualquier delito, discriminación o violencia en el entorno del Grupo.
- ✓ Apoyar y desarrollar los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha Contra la Corrupción e involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- ✓ La mejora continua dentro del Grupo.

Por ello orientamos nuestras acciones para:

- Proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contra accesos no autorizados. Proteger la privacidad.
- Cumplir los requisitos del negocio y las medidas de seguridad en la gestión de los proyectos respecto a la información, a los documentos, a los sistemas de información y a las comunicaciones.
- Definir una estrategia de gestión de riesgos y oportunidades a partir de la cual se tomarán las acciones necesarias para: mantener la seguridad de la información, la protección de datos y la privacidad; para asegurar la creación y control de documentos auténticos, fiables y usables, que respondan a las necesidades de la actividad durante el tiempo que sea necesario; garantizar la continuidad del negocio; prevenir riesgos penales; eliminar peligros y reducir riesgos para la

Título Capítulo:

POLÍTICA DE RSC**Código****Cap. 5****Edición****16****Fecha****19/08/2020**

seguridad y salud en el trabajo; garantizar la calidad y el desempeño ambiental; en definitiva, prevenir, minimizar o eliminar los riesgos que se identifiquen.

- Realizar los servicios en un marco en el que prima el respeto al medio ambiente.
- Promover un uso racional y eficiente de los recursos naturales y un uso y consumo racional de la energía.
- Minimizar, reciclar, reutilizar y gestionar adecuadamente los residuos generados en nuestras actividades.
- Minimizar los gases de efecto invernadero que la actividad emite a la atmósfera.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético en nuestras actividades.
- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo mediante la implantación de medidas de mejora que eleven el grado de protección de las personas trabajadoras, eliminando peligros, reduciendo los riesgos en seguridad y salud y promocionando además la salud en el trabajo.
- Establecer como principio básico que la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad.
- Promover la participación y concienciación de las personas trabajadoras en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, con el desempeño medioambiental, con la seguridad de la información,...
- Alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mejorar la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso laboral, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el Grupo.
- Cumplir los requisitos legales aplicables a las empresas del Grupo, así como todos aquellos requisitos que nuestro Grupo suscriba.
- Implantar un código ético y de conducta y un plan de prevención de delitos.
- Establecer un canal de denuncias interno y externo para que cualquier persona pueda notificar al Comité de Cumplimiento cualquier violación o intento de violación de esta Política, del código ético y de conducta, del plan de prevención de delitos, de la normativa vigente, ... a través del mail cumplimiento@serviciomovil.com.
- Definir los roles y responsabilidades adecuados en los ámbitos expuestos.
- Comunicar y tratar apropiadamente las incidencias en todos los ámbitos expuestos.

Título Capítulo:

POLÍTICA DE RSC**Código****Cap. 5****Edición****16****Fecha****19/08/2020**

La Dirección del Grupo, consciente de la responsabilidad que tiene con los compromisos adquiridos, mantiene y revisa continuamente un Sistema de Gestión Integrado según los requisitos de las normas ISO 9001 (Calidad), ISO 20000-1 (Gestión del Servicio), ISO 27001 (Seguridad de la Información), ISO 27701 (Privacidad), ISO 22301 (Continuidad del Negocio), Esquema Nacional de Seguridad, ISO 30301 (Sistema de Gestión para los Documentos), ISO 14001 (Medioambiente), ISO 50001 (Gestión de la Energía), ISO 14064-1 (Gases de Efecto Invernadero), ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e UNE 19601 (Compliance Penal).

En 2009 Grupo Servicio Móvil firma el Plan de Igualdad.

En 2012 Grupo Servicio Móvil se adhiere al Esquema Europeo EMAS haciendo pública la declaración del comportamiento medioambiental de las oficinas centrales del Grupo.

En 2015 Grupo Servicio Móvil inscribe su huella de carbono en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica.

A finales de 2015 Grupo Servicio Móvil implanta un Plan de Prevención de Delitos.

En 2016 Grupo Servicio Móvil se adhiere al Pacto Mundial de Naciones Unidas, a la Declaración Universal sobre los Archivos y firma el Protocolo para la Detección y Prevención de la Violencia de Género en su Entorno.

En 2018 Grupo Servicio Móvil inscribe un proyecto de absorción en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica.

En 2019 Grupo Servicio Móvil implanta los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos e integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estrategia.

Esta Política servirá como marco para el establecimiento de los Objetivos y Metas anuales en los ámbitos expuestos. Se asegurará la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los Objetivos y las Metas que se establezcan. Será revisada periódicamente por parte del Responsable de Sistemas de Gestión con el fin de verificar su adecuación a la realidad de Grupo Servicio Móvil. Se comunicará a todas las personas que trabajan para el Grupo Servicio Móvil o en nombre de éste, y estará a disposición de todas las partes interesadas, que pueden solicitar copia al Responsable de Sistemas de Gestión del Grupo Servicio Móvil.

Cada trabajador de Grupo Servicio Móvil es responsable de cumplir esta Política y los procedimientos y normas del Sistema de Gestión Integrado conforme apliquen a su puesto de trabajo.

Fdo. José Luis Castro Romero
Consejero Delegado
Grupo Servicio Móvil

En As Pontes, a 19 de agosto de 2020